477

169

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, 24 de junio de 1905

Nº

Habiéndose concedido licencia al Jefe Político de Luque Don Modesto Cazal

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Artº 1º Encárgase interinamente del despacho de la Jefatura del citado Departamento al Comisario de esa jurisdicción Don Pablo Chena.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Gaona

José E. Pérez